

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 155 DE 2016

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR LAS VISITAS DE VERIFICACION Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS DE LAS VISITAS DE LAS CONDICIONES TECNICO-CIENTIFICAS DE HABILITACION EN LOS SERVICIOS ONCOLOGICOS DESIGNADOS UBICADOS EN LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS MAGDALENA, NARIÑO, RISARALDA, LA GUAJIRA, VALLE DEL CAUCA Y LOS DEMAS DESTINOS REQUERIDOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.227-2016 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA –ESE– CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EL ARTICULO 118 DEL DECRETO LEY 0019 DE 2012, EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD, EL PLAN DECENAL PARA EL CONTROL INTEGRAL DEL CANCER 2012-2021, LA RESOLUCION 2003 DE 2014 Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA MATERIA.

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

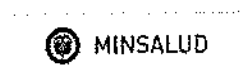
1. Se modifica el numeral III, ítem 5 del anexo técnico No. 3, el cual queda así:

III. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

5. Instrumento de verificación de condiciones de habilitación de los servicios de oncología, totalmente diligenciado, de acuerdo a los lineamientos determinados desde el grupo de evaluación y seguimiento de servicios oncológicos del Instituto Nacional de Cancerología y a lo establecido (según el servicio objeto de visita) por la resolución 2003 de 2014 y demás normas que le modifiquen o adicionen. Toda la información de las visitas deberá quedar consignada en el medio determinado por el Instituto y diseñado para tal fin, además de los medios adicionales que se le indiquen; con todos los campos debidamente diligenciados, incluyendo información general del prestador, calificación del cumplimiento de todos los estándares, calificación del riesgo para los estándares evaluados y descripción de hallazgos para cada evaluación. El informe se entregara en medio magnético formato ms-excel sin ningún tipo de protección digital.

NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS DESPLAZAMIENTOS, VISITAS, INFORMES Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL PRODUCTO Y AL OBJETO CONTRACTUAL: El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. se reserva el derecho de modificar cuando se requiera y a discreción, los destinos, el número de servicios objeto de visita, las programaciones y las agendas, según las necesidades surgidas dentro de la ejecución del Convenio interadministrativo 227 de 2016, hasta 8 horas previas al inicio de visita.

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 155 DE 2016

Página 2 de 2

Para los efectos del presente contrato y la descripción de los productos, entiéndase "ciclo de visitas" a un mínimo de dos (2) semanas hábiles por mes para la realización de visitas de verificación de servicios oncológicos. El máximo de semanas hábiles por mes para visitas de verificación de servicios oncológicos no superará en ningún caso las tres (3) semanas por mes.

NOTA: El número total de productos a contratar es de cinco (5) productos, correspondiente a un (1) producto por ciclo de visita. El valor de cada producto por ciclo de visitas corresponde a la suma de \$8.500.000,00, para un valor total del contrato de \$ 42.500.000,00.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SCGAF/LMAP/GACC/RECB/Erika 